



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO NOMBRAMIENTO DOCENTE  
DIRECTIVO /

DECRETO N° 1643 /

VALLENAR, 17 AGO 2010

VISTOS

- 1°.- Carta de Renuncia voluntaria del Docente Directivo
- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Aceptase la Renuncia voluntaria a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE	: ROBERTO ALEGRIA OLIVARES
R.U.T.N°	: 5.836.578-5
CARGO	: DOCENTE DIRECTIVO (DIRECTOR)
JORNADA	: 44 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA D N° 59
F. TERMINO	: 07 DE JULIO DEL 2010
CAUSAL	: LEY N° 19.070 ART. 52° LETRA A) RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR

- 2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal / Arch.Ofic de partes /
- RAM/NFR/REPM/LXMM/eelt